

Anexo N° 01-B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica: Municipalidad Distrital de Huachon

Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:

Denominación de la Contratación: ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca el abastecimiento de útiles de escritorio, como parte del material de trabajo de los personales de la Unidad Local de empadronamiento para el desarrollo de las actividades programadas en las labores diarias, para la Unidad Local de empadronamiento de la oficina de programas sociales.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

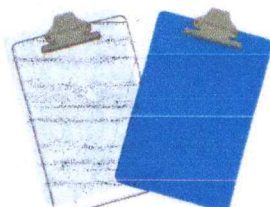
Se brindará el abastecimiento de útiles de escritorio en la oficina de programas sociales, para cubrir las necesidades y ordenamiento documentario.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

III.1. De los bienes:

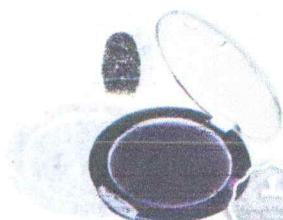
CUADRO N° 01

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNID.MED.
01	TABLERO ACRILICO CON SUJETADOR	TABLERO ACRILICO CON SUJETADOR Tamaño: oficio 1000x1000	03	UND



CUADRO N° 02

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNID.MED.
02	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	Huellero dactilar Redondo Color : negro 1000X1000	04	UND



CUADRO N° 03

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNID.MED.
03	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON	Tinta para impresora EPSON Color : NEGRO 1127X725	01	LITRO



CUADRO N° 04

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNID.MED.
04	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON	Tinta para impresora EPSON Color : CIAN 1127X725	01	LITRO



CUADRO N° 05

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNID.MED.
05	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON	Tinta para impresora EPSON Color : Magenta 1127X725	01	LITRO



CUADRO N° 05

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNID.MED.
06	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON	Tinta para impresora EPSON Color : AMARILLO 1127X725	01	LITRO



IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica dedicada a la venta de dicha actividad económica, acreditar con copia de consulta RUC.
- Contar con Ruc vigente y habido, acreditar con copia de consulta RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente, acreditar con copia simple de RNP.
- Contar con CCI, acreditado con copia simple donde indique N° de CCI.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega de los bienes se efectuará en el Almacén de la Municipalidad de Huachon, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco.

La entrega de los bienes se efectuará en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios y la vigencia se extenderá a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o suscrito el contrato.

VI. CONFORMIDAD

Conformidad por el área de programas sociales de la Subgerencia de servicio y desarrollo social de la municipalidad Distrital de Huachón, el cual el proveedor debe entregar la guía de remisión a la Unidad de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Huachón.

VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad por el área de Programas Sociales de la Subgerencia de Servicio y Desarrollo Social.
- Factura a nombre de la Municipalidad Distrital de Huachón.
- Guía de remisión.

VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de tres (03) días, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

VX. PENALIDADES POR MORA



Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN**

Ida Flor Acapa Bueno
JEFE DE PROGRAMAS SOCIALES

Firma del solicitante

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN**

KATHERINE SOLEDAD VENTURA LAVADO
SUB GERENTE DE SERVICIOS Y DESARROLLO SOCIAL

Firma del jefe del Área Usuaría